



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 14 OCT 2024

Nº. 275

Expediente Nº 14.072/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.072/2017 en el que recayera la Resolución FI Nº 257-CD-2017, por la que se designa al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Física II", de las carreras de Ingeniería, en reemplazo del Ing. Horacio Alberto GIURI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1205/24, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 30 de agosto de 2024.

Que de la renuncia han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Civil y el Departamento Personal de la Facultad.

Que por Resolución FI Nº 216-CD-2021 se acepta la renuncia al cargo, presentada por el Ing. Horacio Alberto GIURI.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 88/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 30 de agosto de 2024- la renuncia presentada por el Ing. Franco Rodrigo CORTEZ al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Física II", de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Física II", de las carreras de Ingeniería, identificado como C.01.2.1.3.011.02, cuyo último ocupante regular fuera el Ing. Horacio Alberto GIURI.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. José Alberto AMADO, en su condición de Profesor Interino de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 275 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERTHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa